



**RESOLUCIÓN DE JEFATURA
N° 007 -2020-OSINFOR**

Lima, 21 de febrero de 2020

VISTO:

El Memorandum N° 043-2020-OSINFOR/05.1; el Informe N° 013-2020-OSINFOR/05.2.1 remitido por la Unidad de Recursos Humanos; el proveído N° 031-2020-OSINFOR/05.2 emitido por la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 023-2020-OSINFOR/04.2 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar al personal de dirección y de confianza de la citada Entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR del 14 de setiembre del 2018, se designó al señor Gustavo Artica Cuyubamba como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante el Memorandum N° 043-2020-OSINFOR/05.1, el señor Gustavo Artica Cuyubamba, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información comunica su autorización para el goce de vacaciones, desde el día 24 de febrero al 01 de marzo del 2020, de acuerdo al trámite establecido en el artículo 56° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 125-2016-OSINFOR;

Que, por otro lado, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre las cuales se encuentra la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, la designación temporal de funciones permite que un servidor CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza de libre designación y remoción, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 013-2020-OSINFOR/05.2.1, manifiesta que el señor Denis Arturo Zárate Victoria, Gestor de Proyectos de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ha sido propuesto para que cubra



temporalmente el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, concluyendo, luego de la evaluación realizada, que dicho servidor cumple con los requisitos y perfiles establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del OSINFOR, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 028-2019-OSINFOR del 12 de agosto del 2019;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en uso de la atribución conferida por el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente al señor Denis Arturo Zárate Victoria, Gestor de Proyectos de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información, en adición a sus funciones, como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, desde el 24 de febrero hasta el 01 de marzo del 2020.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe) en el plazo de un (1) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Lucetty Juanita Ullilen Vega
LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA
Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

